República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1271-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2023-00727352- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-00727352- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico ENZO TIJDENS, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma GP PHARM S.A., CUIT N° 30709694223, Legajo N° 7.045 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutico ENZO TIJDENS, Documento Nacional de Identidad N° 25.492.240, Matrícula Nacional N° 16.953, como Co-Director Técnico de la firma GP PHARM S.A., Legajo N° 7.045, con domicilio en las calles Panamá N° 2.121 y México N° 2.118, ambos en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-00727352- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.13 23:37:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.13 23:37:33 -03:00